

PROBLEMAS ÉTICOS DE DESIGUALDAD, DE ACCESO, DERECHOS DE COPIA Y AUTOR EN EL MUNDO DIGITAL

Por: Mtro. Nykolas Bernal Henao

*“Se debe añadir un derecho más a la lista de los derechos del hombre:
el derecho de autor”*

Dario Botero

SUMARIO: 1. Introducción; 2. Acceso a la computadora y otros dispositivos como recurso e información; 3. El uso ético de la información; 4. Bibliografía y webgrafía.

RESUMEN: La integración de las tecnologías de información y comunicación en diversos campos y actividades de la sociedad actual muestra una expansión enorme. Las formas en las cuales la información es proporcionada ha cambiado debido a la utilización de computadoras, internet y la existencia de nuevas opciones como las redes sociales. Dentro de la cantidad de temas relevantes que existen en el análisis social y ético sobre el impacto de estas tecnologías, me he fijado mostrar en estas páginas lo que se denominan problemas de acceso a las tecnologías de información y manejo de los derechos de copia y autor en el mundo digital y el aumento de las desigualdades sociales.

PALABRAS CLAVES: Tecnologías de información y comunicación, derechos de copia y autor, internet, ética, brecha digital, redes soiales.

ABSTRACT: The integration of the information technologies and communication in multiple fields of modern society show a vast expansion. The ways in which information is delivered have changed because of the use of computers, the internet and the existence of new alternatives such as the social networks. Among the wide variety of relevant topics that exist in the social and ethical analysis of the impact of these technologies, I have atempted to show in these pages what are called information technologies acces problems and author and copyright management in the digital world and the increase of social inequities.

KEYWORDS: Communication and Information Technologies, author and copyright, Internet, ethics, digital gap, social networks.

Introducción

Con la popularización de las computadoras personales, dispositivos como tabletas y celulares inteligentes, más el auge de las redes sociales vía internet se inicia una nueva época en el uso de la tecnología y el manejo de la información, no porque se emplean tecnologías que no se habían utilizado hasta ahora, sino porque por primera vez las personas tienen acceso a ellas desde los diferentes lugares en los que transcurre su vida, como en el hogar, el trabajo y la escuela.

Hasta antes de las computadoras personales y la tecnología informática era usada casi exclusivamente para la realización de trabajos en las oficinas, aunque también se usaban algunos programas que tenían un carácter lúdico como los juegos de ajedrez, que no estaban al alcance de la mayoría. Es a través de la introducción de nuevos dispositivos personales como los individuos obtienen la posibilidad de utilizar tecnologías como internet para diferentes fines: como procesadores de palabras, como hojas de cálculo, para crear bases de datos, llevar agendas, comunicarse en tiempo real, grabar video, tomar fotografías entre otros.

En los noventa un nuevo producto de la tecnología hizo su aparición: Internet. El valor de Internet estriba en que con ella se establece una serie de protocolos de comunicación que permite que cualquier computadora u otros dispositivos se conecten entre sí, lo cual facilita la comunicación y la posibilidad de que las personas hagan búsquedas de información sin depender de un intermediario.

Hoy en día, el uso conjunto de computadora, dispositivos e Internet permite que se realicen muchas más actividades ligadas al cómputo y a la comunicación, sobre todo a compartir el conocimiento. Ahora es posible tener abierta la comunicación a todo el mundo. Se pueden enviar y recibir mensajes instantáneos, videos, música, trabajos, consultar y publicar información y muchas otras actividades; pero la característica más relevante es tal vez que esta posibilidad toma lugar en la cultura, en la sociedad, en la escuela y en el hogar.

Con este surgimiento acelerado de nuevas tecnologías, algunos fenómenos que no se habían presentado anteriormente requieren de atención e interés. Posiblemente lo que más ha conmocionado a la sociedad no es que un segmento de ella tenga acceso a un instrumento tecnológico y otro no, como ocurre por ejemplo con el automóvil.

Lo que ha preocupado a la sociedad es que mediante el uso de estas tecnologías se tiene acceso a la educación, a una comunicación más rápida y a información más actualizada de todo tipo, lo que presenta otro problema: la cantidad, los usos, derechos, legislación y desusos de esa información. No se trata entonces, de la brecha existente entre los grupos sociales sino el impacto del desarrollo individual, pues quienes tengan acceso a la información y a la tecnología tendrán la oportunidad de abordar el conocimiento desde otras perspectivas, tal vez, de mejor forma.

Acceso a la computadora y otros dispositivos como recurso e información

Sin duda alguna el mundo se ha visto influenciado de una u otra forma por el uso de internet. Con más de 250 millones de usuarios, Internet se ha convertido en el medio de comunicación más extendido en toda la historia de la humanidad. Diferentes instituciones y organizaciones sociales como la academia, la iglesia, el comercio, las finanzas, etcétera, han tenido que cambiar sus esquemas tradicionales para adaptarse a la actual era informativa.

El punto de partida de este debate es que las computadoras, los nuevos dispositivos y las tecnologías de la información son un recurso único para alcanzar con éxito las metas y propósitos de cualquier individuo. Cada vez más en muchos ámbitos de la vida social y económica, el éxito de muchas actividades está en función directa de la capacidad tecnológica que se posea.

La Internet permite establecer colaboración entre culturas, comunidades y grupos de interés distribuidos por todo el planeta, es posible encontrar toda clase de información, bibliotecas de todo el mundo, catálogos, bases de datos y también transferir copias de los documentos encontrados, es posible visualizar archivos de imágenes y reproducciones de video o arte entre otros. En la actividad empresarial y en otras más personales, el logro de objetivos es facilitado por el uso de nuevas tecnologías y por supuesto de la conexión a la red. Incluso el poder de un país sobre otro, en cuestiones militares, de estrategia y de comunicación depende de manera decisiva de los últimos avances científico-tecnológicos.

Antes de las computadoras personales y los nuevos dispositivos, las telecomunicaciones y el acceso a Internet se limitaba casi exclusivamente a centros de cómputo y a las actividades que se realizaban; para lo cual contaban con personal especializado que operaba los equipos. El desarrollo de los procesos de globalización que actualmente vivimos no hubieran sido exitosos, ni se hubieran realizado con la velocidad y exactitud, sin la introducción de nuevos dispositivos, el mejoramiento de las comunicaciones y el desarrollo de Internet que se ha convertido en la red de redes y en el instrumento que une culturas, economías y procesos de todo tipo.

Los problemas generados debido a que una fracción de la sociedad cuenta con los recursos de los que otra carece no son nuevos y han existido en todas partes a lo largo de la historia de la humanidad. La utilización de las tecnologías ha producido una brecha gigante entre quienes tienen acceso a la tecnología de la información y aquellos que no, generando además un problema ético porque la dificultad en el acceso a la educación, la cultura y el bienestar, no se pueden ni deben atribuirse a las tecnologías y tampoco al acceso o a la utilización de los recursos digitales. La desigualdad se genera por los monopolios que han hecho de la información, la educación y la cultura un negocio.

Gómez-Calderón-Magán (2008) ven con claridad que el problema de la incorporación de las tecnologías de la información puede resultar contraproducente desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades que la sociedad ofrece a los diferentes segmentos de la misma

porque: "El problema de la igualdad de oportunidades debe ser estudiado cuando se adoptan políticas económicas relacionadas con las TIC, ya que las desigualdades pueden ser agudizadas por la brecha digital. En todo proceso a larga escala hay riesgos inherentes, tanto como grandes oportunidades".

No cabe duda que el optimismo de los genios inventores de la tecnología, en el uso de sus instrumentos y equipos como elementos para lograr la igualdad social, desconoció las históricas diferencias sociales tan arraigadas que no es sencillo borrarlas o eliminarlas si no se atacan en su origen y, por desgracia, su uso no es suficiente. Si los problemas sociales, educativos, económicos y de otra índole se resolvieran usando solo tecnología, su solución por costosa que fuera sería relativamente sencilla y no lo es porque muchos de los inconvenientes que generan las diferencias sociales tienen hondas raíces y complejas soluciones.

Muchos expertos en estos temas piensan que el uso de las tecnologías de la información y la misma información proporcionan muchas oportunidades para el desarrollo socioeconómico individual y por supuesto colectivo. Las redes sociales por ejemplo, tienen la capacidad de ampliar y fortalecer el acceso a la información y a la comunicación en las áreas remotas o rurales y en poblaciones pobres, con el fin de acelerar el proceso democratizador, así como disminuir los problemas de pobreza en países que se encuentran en desarrollo.

La conectividad y el uso de internet como cordón umbilical, debe entonces propender porque eventualmente los gobiernos disminuyan la brecha tecnológica y el acceso para que esta adopte múltiples funciones como biblioteca pública, aula, base de datos médicos, oficina de correos y teléfonos, mercado y centro comercial, canal para el entretenimiento cultural y musical, fuente de noticias diarias, casa de bolsa, centro de predicción del clima y otros servicios heterogéneos en la esfera pública.

Las soluciones finalmente tienen que ser locales, pues no se puede aplicar la misma respuesta a ambientes diversos, en los que no se conocen los componentes del problema así como los elementos que forman la solución. Una característica importante a destacar es que una nueva tecnología no es capaz de sustituir totalmente a las existentes, que los desarrollos coexisten, a veces por poco tiempo y otras por periodos muy largos, de hecho no son sustitutivas sino suplementarias. Aun aquellas que han llegado a reemplazar totalmente a una tecnología previa, lo han hecho después de muchos usos y; en un principio y en ocasiones durante muchos años, la nueva ha convivido con la vieja tecnología.

En realidad, cuando hablamos de esa brecha digital nos estamos refiriendo al menos a cuatro aspectos: electricidad, teléfono, computadora e Internet. La instalación de computadoras y conexiones es una pequeña parte del problema que se tiene que enfrentar para conseguir que la sociedad haga uso de las tecnologías de información. En el uso de esa tecnología se han puesto demasiadas esperanzas, ya que se piensa que con Internet no solo se tiene la posibilidad de comunicación y búsqueda de información, sino que se espera que la sociedad en su conjunto se transforme.

Es prudente que reflexionemos en que la tecnología de la información cumple una variedad de propósitos, no solamente informar a las personas, aunque este puede ser el más destacado. Las TIC sirven como medio de comunicación, como instrumento de trabajo al permitir la composición de trabajos escritos, como auxiliar en el diseño gráfico, en la preparación y divulgación de temas, y de organización que requieren la cuantificación de información. Son al menos dos cosas: una materia sobre la cual debemos y podemos aprender, y un instrumento de aprendizaje de gran efectividad.

La brecha no se refiere en exclusiva a los aspectos tecnológicos, esta situación tiene que ver con aspectos educativos, sociales y culturales. La brecha más importante está en la extensión y calidad del conocimiento humano y su aprendizaje. "No es una brecha digital, es educativa" (Haddad Wadi, 2000). Aquí llegamos a un aspecto clave para entender la brecha digital: esta es mucho más que el acceso a la red.

No hay duda que Internet y las tecnologías asociadas han hecho un enorme aporte a la comunicación de la humanidad y por ello nos referimos no solo a la posibilidad de comunicación mediante el correo electrónico, sino a los chats, a los foros, etcétera, en programas como twitter o el mismo facebook, mediante el uso de muchos dispositivos que incorporan la posibilidad de voz e imagen complementada con la capacidad de transformación de datos. Todo esto sorprende a las personas que crecieron en un medio en el que la correspondencia escrita era común, por sus bajos costos, y donde los otros métodos de comunicación tenían serias limitaciones, en especial cuando se establecía entre lugares remotos.

En la actualidad, Internet ha sorprendido a todos, y su apropiación y uso por millones de personas la han convertido en uno de los inventos más importantes de la historia de la humanidad. Tampoco se pensó que la localización y uso de información se pudiera hacer con la rapidez que permite la navegación en la red, y la libertad y eficiencia con que se hace.

El uso ético de la información

Debido a la velocidad y el desarrollo que ha alcanzado la información electrónica, mucha de la legislación establecida a nivel mundial no contempla casos específicos para la producción editorial electrónica. Ante la falta de leyes específicas y regulaciones o la existencia de algunas, los gobiernos y otras instituciones se han quedado cortos en su establecimiento.

Es imperativo que la información digital esté legislada de forma correcta, pero mientras esto va sucediendo, en muchos países, se ha difundido un Código de Ética que ha servido cada vez más como guía para muchas personas e instituciones del mundo que tienen la oportunidad de distribuir y crear información digital.

A propósito de legislaciones, una de las más restrictivas en aspectos de copia y resguardo de derechos de autor es la de EUA, que en su afán de proteger a los creadores de obras y do-

cumentos, terminó sobreprotegiéndolos a costa de los usuarios y metiéndose en problemas ante la información electrónica que tiene fines académicos. Bajo este modelo todo es ilegal; y el problema se agudiza por el hecho de que en ese país es donde las demandas legales por cualquier minucia son el pan de todos los días y han tenido que encontrarle interpretaciones a esa normatividad.

Desde este punto de vista podemos observar las recomendaciones del uso ético; guías sin carácter de obligatorio, pero condensadas y aceptadas tácitamente por la mayoría de los medios, y con el tiempo convertidas en un manual útil en otros países donde la falta de normatividad crea dudas entre expertos y académicos.

En el año 2000, Condoleezza Rice envió un memorándum a los miembros de la Universidad de Stanford donde se establecen algunos de los antecedentes y las características aceptadas para el uso ético de la información, pensando en las aplicaciones de docencia e investigación de esa Universidad. Entre ellos, se destaca el hecho de que bajo ese enfoque se permite la reproducción limitada de obras y documentos protegidos con fines de investigación, crítica, reportaje, parodia y docencia. El documento planteaba cuatro parámetros para determinar si un documento puede copiarse bajo el principio del uso ético sin infringir la ley:

- El propósito y carácter del uso, considerando si estos son de naturaleza comercial o tienen fines educativos no lucrativos.
- La naturaleza del trabajo protegido. Si una obra tiende a ser una expresión artística, menos parece caer su copia dentro del “uso ético”.
- La cantidad y relevancia de la porción copiada, en relación con la obra en su conjunto. Entre menos parte de la obra se tome, existe menos riesgo de que salga del “uso ético”.
- El efecto de ese uso sobre el mercado o valor potencial de la obra copiada.

La pregunta que nos plantean estos cuatro parámetros es: ¿Puede una copia producir un efecto negativo en las utilidades del titular de los derechos? La respuesta rápida es que sí, sin embargo, todo depende si una obra o documento se encuentra en venta con licenciamiento en el medio o formato autorizado. Copiar parcial o totalmente un trabajo a cambio de comprar o licenciar y/o en su defecto de citarlo, habla de un comportamiento antiético, sobre todo si implica además un uso para fines económicos. Esto no quiere decir que al utilizar una porción pequeña de la obra o documento, copiarla y utilizarla a nombre del autor no sea antiético. Todo depende de la cantidad, el fin y la forma adecuada de citarlo.

Si se observa con cuidado, puede notarse que los tres primeros de esos cuatro parámetros están cubiertos por la Ley Federal del Derecho de Autor mexicana, y con carácter de ley, no de recomendación. Por ello, agregando el cuarto criterio a los siete apartados de nuestra ley, podemos tener una guía consistente acerca de lo que puede ser copiado y lo que no, de cómo puede ser utilizado y cómo no. Es claro.

Realmente, no existe ninguna receta mágica que permita realizar una copia ciento por ciento exenta del riesgo de una reclamación, sobre todo en el ámbito internacional, pero los criterios del uso ético son más utilizados como un estándar de facto. Complementando estos parámetros se encuentran los llamados criterios para docentes, para alumnos y para escuelas, los cuales en esencia se rigen por las siguientes recomendaciones (University of Maryland, 2001):

- **Para los docentes:**
 - Criterio de brevedad. Solo se copian partes mínimas del total de un documento.
 - Criterio de espontaneidad. Se relaciona con la frecuencia con la que se copia un documento.

- **Para los alumnos:**
 - Criterio de igualdad. Deben respetarse los derechos de autor siempre y escribir todos los datos posibles del documento.
 - Criterio de uso personal. Una copia de un documento para el estudio propio conlleva un uso ético. Reproducirlo en un sitio Web del alumno probablemente no lo sea.

- **Para escuelas:**
 - Criterio de aplicación curricular. La escuela puede tomar porciones de documentos para elaborar materiales de apoyo para los programas de enseñanza curricular siempre y cuando el acceso sea restringido y seguro.
 - También puede ser utilizado en casos, conferencias, seminarios o talleres.

En todos los casos siempre debe darse claramente el crédito correspondiente de la autoría de los documentos y seguir las instrucciones de los autores cuando las haya. La versión más útil de estas guías es la más actualizada, completa y de algún modo oficial en el sentido de que está condensada por un importante número de instancias, y puede encontrarse en las guías para el uso ético de multimedios educacionales establecidas por el Congreso de los EUA.

Utilizadas también en México, estas guías ahondan con más precisión en el significado de algunos de los elementos como: cantidad y relevancia de la porción copiada, etcétera. Como está diseñada para propósitos educativos y está pensada para materiales digitales representa una buena ayuda en estos tiempos de indefiniciones, a pesar de que, como ya lo he mencionado, no tienen carácter de ley; recordemos que hablamos de uso ético el cual no es sinónimo de uso legal. Para fortuna de todos, en muchos medios electrónicos, las guías empiezan a ser consideradas un estándar de facto.

Bibliografía y webgrafía

BOTERO URIBE, Darío. "De la anarquía educativa al orden." En: Politeia No.17, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 1995, p. 97.

EDUTEKA. Uso de información y estándares de Derechos de Autor, Mención de guías para alumnos, profesores y escuelas. Maryland University. p. 16. 2001.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, José Antonio, CALDERÓN, REHECHO Antonio y MAGÁN, Wals José Antonio. Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. En: Biblioteca Complutense, Universidad Complutense de Madrid. 2008. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/biblioteca/0Libro.pdf>

HADDAD WADI, Diana. "Skills training: aiming at moving target." En: Techknowlogia, Vol 2, No. 4, Pg. 7, disponible en: www.techknowlogia.org/TKL_active_pages2/TableOfContents/main.asp?IssueNumber=6

QUINTANAR SCHALK, Ana Elena. "El impacto de las TIC en la educación." En: Unesco, relatoría de la Conferencia Internacional de Brasilia p. 22, 2010.

Reglamento de la ley Federal de Derechos de Autor. Legislación Nacional de México. Disponible en: http://www.sice.oas.org/int_prop/nat_leg/Mexico/rlda1.asp

RICE, Condolezza. "Copyright & Fair Use." En: Memorandum to Faculty Members. Stanford University Libraries. 2005. Disponible en: http://fairuse.stanford.edu/stanford_notices/rice.html